



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ampliación Resolución Opcional - EX-2022-00456837-UNC-ME#FD

VISTO:

La Resolución Decanal N° **838/2022** y su rectificatoria RD N° **996/2022** que aprueba la propuesta de curso opcional para el segundo semestre del año en curso, denominada: “**La Ética en el Ejercicio de los Cargos Públicos**”;

Que el Sr. Profesor Dr. Hugo Seleme, Profesor Titular de la asignatura Ética de esta Facultad, solicita en el IF-2022-00664166-UNC-SAC#FD dictar **tres clases del curso opcional de forma presencial** en la sala Vélez Mariconde;

Que tal pedido del Sr. Profesor Dr. Hugo Seleme se tomará como excepción al Artículo 4 de la Resolución Decanal N° 73/2022 que establece la presencialidad remota para el dictado de las clases de la totalidad de las asignaturas optativas de la Carrera de Abogacía, conforme a los lineamientos que las autoridades universitarias establezcan a tales fines;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, corresponde ampliar la Resolución Decanal N° **838/2022** y su rectificatoria RD N° **996/2022**, determinando el dictado de tres clases presenciales para la materia opcional “**La Ética en el Ejercicio de los Cargos Públicos**”;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo. 1°.- Aprobar el dictado de **tres clases presenciales** del curso opcional “**La Ética en el Ejercicio de los Cargos Públicos**”.

Artículo. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales

la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Artículo. 3°.- Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Directivo. Gírese a Dirección General de Enseñanza, Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese